

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

84

**MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

DOÑA ISABEL LOZANO BRUNA, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 79 de esta capital.

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 858/2019 en el cual figura como parte demandada DON JORGE AMADOR GALLEGGO a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de fecha a 6 de abril de 2021, que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 6 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/12.750/21)

